



STCSV

**20213861920401**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 24 de 2021

**Señor:**

**FERNANDO BURGOS M**

Dirección: No Registra

Correo electrónico: No Registra

Teléfono: No Registra

Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta al radicado IDU No. 20215261938282 de fecha 25 de noviembre de 2021. Intervención de la Avenida Centenario (Avenida Calle 17) desde la Avenida Carrera 72 (Av. Boyacá) hasta la Carrera 137 A, mediante el contrato de obra IDU-1694-2020.

Estimado señor Burgos:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la comunicación remitida a la Entidad, con oficio de la Unidad de Mantenimiento Vial - UVM 20211320093041 del 22-11-2021, y radicado IDU No. 20215261938282 de fecha 25/11/2021, en la cual comunican:

*"(...) Así mismo se indica que, según información suministrada por el Consorcio Vial ICP Contratista del IDU - la Avenida Centenario (Avenida Calle 17) desde la Avenida Carrera 72 (Av. Boyacá) hasta la Carrera 137 A, será atendido con actividades de mantenimiento periódico y rutinario mediante el contrato IDU-1694-2020, una vez se cuente con el PMT respectivo, trámite que se encuentra adelantando ante la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.(...)." (SIC)*

Se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

*Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra 1694 de 2020, cuyo objeto es "Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad*

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV  
**20213861920401**  
Información Pública

Al responder cite este número

de Bogotá D.C. Grupo 4", suscrito con la firma CONSORCIO VIAL ICP, y cuya interventoría es ejercida por Consorcio Soluciones TEC 4 (Contrato IDU-1716-2020).

La Entidad realizó la priorización de la intervención del corredor vial de la Calle 13 entre Av. Boyacá (AK 72) y el Río Bogotá, para ser atendido mediante actividades de conservación por reacción (acciones de movilidad), actividad tendiente a mitigar de manera puntual problemas que afecten la seguridad y la movilidad en el corredor vial.

Dichas actividades iniciaron el pasado 10 de noviembre de 2021, en los sitios que presentan mayor afectación a la movilidad.

Finalmente se informa que el Contrato de Obra No. 1694 de 2020, cuenta con un punto de información a la ciudadanía llamado Punto IDU, ubicado en la Calle 56A No. 72B – 35, con número telefónico 3227361646, y correo [socialincopav1694@gmail.com](mailto:socialincopav1694@gmail.com), al cual la ciudadanía se puede dirigir para solicitar información sobre las actividades que se realizan en el mantenimiento correspondiente, en cada tramo priorizado del contrato.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,

**Sandra Marcela Garzon Cabrera**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 24-12-2021 11:05 AM

Cc Unidad De Mantenimiento Vial Correo:correspondencia@umv.gov.co Pablo Emilio Muñoz Puentes- Ac 26 No. 57 - 41 Torre 8, Pisos 7-8 Cp: 111321 (Bogota-D.C.)

cc Consorcio Soluciones Tec 4 Iv an Augusto Barreto Esquivel - Calle 60 No 9 A 46 Of 410 CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Oscar Orlando Díaz Salamanca -Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

Elaboró: Laura Mercedes Martin Garzon-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial